

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCIÓN PARA LA ELABORACION DE UN PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Para el Grupo municipal ELECTORES, Alhaurin de la Torre necesita una estrategia de movilidad bien definida a través de un proyecto que combine el diseño de nuestra ciudad, el entorno natural y la coexistencia de los distintos transportes tanto a nivel local como en sus conexiones con el exterior, prestando especial atención a la universalidad en el acceso (eliminación de barreras arquitectónicas) y al respeto del medioambiente.

ELECTORES, entiende que para asegurar su éxito este Plan debe realizarse en coordinación con todos las áreas municipales y estableciendo un procedimiento de consulta y participación ciudadana, bajo criterios de sostenibilidad y acceso universal, tal y como vienen haciendo las principales ciudades a nivel internacional.

El Plan debe aplicar experiencias innovadoras de movilidad urbana ya contrastadas para la mejora de la calidad y eficacia de la convivencia y comunicación de personas en el municipio, y apostar por la llegada del tren de cercanías, la creación de una red de carriles bici y el fomento del transporte público entre urbanizaciones y con el Parque Tecnológico, Universidad, Málaga y Torremolinos. También debe plantear la progresiva reducción del parque móvil de vehículos y la sustitución progresiva de los imprescindibles por vehículos menos contaminantes, el fomento del coche eléctrico y la desmotorización de las patrullas urbanas de la policía local, creando una unidad que realice los servicios en bicicleta en aquellas zonas donde las condiciones lo permitan.

ELECTORES entiende que la definición de los modos de transporte y comunicación debe ser colectiva, por lo que proponemos que todo el proceso sea participativo y abierto a sugerencias, ya que de ello depende hacer compatible el desarrollo económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, para los presentes y futuros alhaurinos.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Elaborar un PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, para Alhaurín de la Torre, con la participación de las áreas municipales implicadas y estableciendo mecanismos de participación y consulta ciudadana.
2. Dar publicidad de este acuerdo a los medios de comunicación, asociaciones de vecinos de Alhaurin de la Torre y a través del tablon virtual del Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre, a 24 octubre de 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.